



Institución
Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA ÚNICA	Código	FBS 004
	Versión	05
	Fecha	08-05-2018

El Jefe de Oficina Asesora Jurídica del Instituto Tecnológico Metropolitano, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la garantía única, procede a la revisión de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en la **ORDEN DE COMPRA No. OC-113269 DE 2023**.

CONTRATANTE	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO		
CONTRATISTA	IMPLESEG SAS		
IDENTIFICACION	NIT 890921246-6		
OBJETO	Prestación de servicios de recarga, revisión, mantenimiento preventivo y correctivo y adquisición de extintores ubicados en los diferentes campus del Instituto Tecnológico Metropolitano, de acuerdo con las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco: Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias CCE-197-AMP-202		
ENTIDAD ASEGURADORA	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA		
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	No. M-100204115 EXPEDIDA EL 18/07/2023		
	VIGENCIA		
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$1.563.791.4	18/07/2023	15/06/2024
CALIDAD DE LOS BIENES	\$1.563.791.4	18/07/2023	15/06/2024

Examinados los anteriores documentos y habiendo consultado el día 19/07/2023 la validez de la póliza en el sitio web <https://productos.mundialseguros.com.co/>, se declara que la garantía otorgada objeto de revisión, se encuentra ajustada a la Ley.

YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
JEFE DE OFICINA ASESORA
DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA
JURÍDICA

Proyectó: JUAN
CAMILO
AGUILAR
MONTOYA

